



Salta,

2 6 MAR 2021

RES. CD-ECO N° 0 4 0 - 2 1

Exptes. N° 6487/13, 7119/15, 6443/14, 6638/15, 6803/16, 6439/14 y 6435/14

VISTO:

La Res. CS N° 310/18, por medio de la cual se prorroga la condición regular de los profesores cuya designación por primer concurso se encuentre vencida, hasta la adecuación de las normas internas de la Universidad a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente de las Universidades Nacionales en cuanto a la incorporación de la carrera Docente; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución CS Nº 224/04, que dispone:

"Artículo 1°. - Establecer que la designación de un Auxiliar Docente Regular de esta Universidad tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de personas que durante el periodo de su designación superen los sesenta y cinco (65) años de edad, en cuyo caso caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple la edad referida."

Lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad y la Resolución CS N°531/11 y normas concordantes.

Que se ha realizado un control exhaustivo de los cargos regulares que integran la Planta Docente de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad con vencimiento hasta el día 30 de Junio de 2021, siendo necesaria la emisión de un instrumento que se adecue a lo establecido en la Res. CS N° 310/18, a los efectos de posibilitar que los docentes continúen sus actividades con normalidad.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho Nº 22/2021).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 02/21 de fecha 16/03/21.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones regulares de los Docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas correspondientes de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, hasta que se solucione la colisión entre lo normado en el Estatuto Universitario y el Decreto 1246/15 o hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumpla los 65 o 70 años de edad (según corresponda), lo que suceda primero:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
PEREYRA RUIZ, Sergio	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Inglés Técnico
Gabriel QUINTANA MEDINA,	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Estadística II
Miguel Adrián FERNÁNDEZ, Roberto	Profesor Adjunto - Simple	Cálculo Financiero
Adán		

...///





///...

RES. CD-ECO Nº

Exptes. N° 6487/13, 7119/15, 6443/14, 6638/15, 6803/16, 6439/14 y 6435/14

MONTALDI MENÚ,	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Cálculo Financiero
Edmundo Adolfo VARGAS, Mabel Susana	Profesor Adjunto - Simple	Organización y Sistemas Administrativos
ESCANDELL, Juan José	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Organización y Sistemas Administrativos
ULLOA, Patricia	Profesor Adjunto - Simple	Administración de la Producción I

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretado As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Economi. Jun. y Soc. - UNSa. ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECAÑA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa